

Manizales, 03 de noviembre de 2.021.

INGENIERA:

NUBIA JANNETH GALVIS GONZALES
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 263 de 2021

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0263 de 2021, cuyo objeto es:
“BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1619 DE 2015 Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.**
E.S.P. y **ANDREA JARAMILLO CARMONA**. Del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: **ANDREA JARAMILLO CARMONA**

Dirección: Carrera 22 numero 70ª 41


Teléfono: 3147790265

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

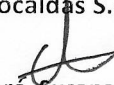
Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

SECRETARIA GENERAL

Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró: **Susana Gómez Osorio**

Abogada- secretaria general

